



DECRETO N° 1009

CHIGUAYANTE, 04 AGO. 2009

VISTOS: El Contrato de Ejecución de Obras de la Contratación Directa “Ampliación Oficinas DAEM”, suscrito con fecha 29 de Mayo de 2009 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Luis Acevedo Cornejo; el Decreto N° 767 de fecha 5 de junio de 2009 que ratifica el Contrato señalado; el Ord. N°50/2009-CONST de fecha 31 de julio de 2009 informando el término de la Obra y en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa “Ampliación Oficinas DAEM”, integrada por los señores: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones, Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de Dirección de Obras y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/0FF/off
Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Interesados

